



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **24 de septiembre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

3.- PROPUESTA CONTRATACION PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADVAS PARTICULARES PARA CELEBRAR ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION, GASOLEO C, DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/14886

Cargo que presenta la propuesta: concejal de contratación admva.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la **CELEBRACION DE ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION, GASOLEO C, DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 4 de Diciembre de 2017, la necesidad y el inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario llevar a cabo el expediente de contratación para disponer de un suministro de gasóleo para que las instalaciones de calefacción de los centros y edificios públicos municipales tengan su adecuado funcionamiento y el desarrollo normal de las actividades asignadas a los mismos. Así mismo se conseguirá una racionalización del gasto, un mayor control por parte del Ayuntamiento y una mejora de la gestión del combustible, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para **CELEBRACION DE ACUERDO MARCO MEDIANTE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION, GASOLEO C, DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 487.061,86 € + IVA (102.282,99 €), por los dos años de duración, autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria

132.22103 “Combustible Seguridad y Orden Público”.

135.22103 “Combustible Protección Civil”.

150.22103 “Combustible Ad. General, Vivienda y Urbanismo”.

163.22103 “Combustible Limpieza Viaria”.

171.22103 “Combustible Parques y Jardines”.

323.22103 “Combustible C. Enseñanza Preescolar y Primaria”.

334.22103 “Combustible edificio y vehículo prom. cultura”.

925.22103 “Combustible P. Ciudadana”.

1513.22103 “Combustibles Arquitectura y obras”.

1514.22103 “Combustible Mantenimiento de Servicios e Instalaciones”.

2311.22103 “Combustible Edificios Sociales”.

2312.22103 “Combustible Juventud e Infancia”.

9121.22103 “Combustible Organos de Gobierno”.

9201.22103 “Combustible Administración General”.

Del vigente presupuesto.

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2018 a 2020, ambos inclusive, en los siguientes ejercicios se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para **CELEBRACION DE ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION, GASOLEO C, DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Jefe de Servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 49/2018

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3